



**FISCALIA DE ESTADO**  
Provincia de Mendoza

**MENDOZA, 07 MAR 2017**

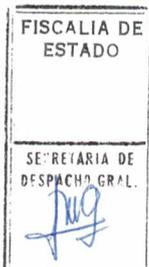
**RESOLUCIÓN N° 022 -F.E.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Marcela Eleonora Berríos ha sido comisionada, en su calidad de Subdirectora de la Dirección de Asuntos Judiciales, para entender en el expediente judicial N° 151761, caratulados: "FISCALIA DE ESTADO C/ OLDRÁ, RUBÉN ANTONIO p/Reivindicación", que tramita ante el Primer Juzgado de Gestión Asociada de la Tercer Circunscripción, a fin de asistir a la audiencia fijada para el día nueve de marzo próximo a las ocho horas, a fin de receptor la testimonial de Gustavo Raúl Suárez, sito en el departamento de San Martín.

Que dicha profesional ha puesto a disposición de la Dirección de Asuntos Judiciales su vehículo particular con las características necesarias, solicitando el reintegro de los importes de los comprobantes de combustible y/o viáticos, por el uso de su vehículo que se autoriza por este acto para realizar la comisión detallada.

Que la Dra. Marcela E. Berríos ha puesto a disposición su vehículo particular para poder realizar la medida, el cual responde a las siguientes características: Marca RENAULT, tipo: Scenic 2 Sportway 1.6, Dominio: GAG536, modelo 2006, asegurado por MERCANTIL ANDINA SEGUROS, Póliza N° 10130485; dicho viaje se realizará el día jueves 9 de marzo a las 8:00 hs., siendo también comisionadas para tal medida las Dras. Vanina Bringuer y Dra. Laura Viggiani, para asistir a la audiencia, procuración de otros expedientes vinculados y reunión programada con el titular del Segundo Juzgado Civil, Dr Corradini todos en representación de Fiscalía de Estado.



FERNANDO M. SIMON



FISCALIA DE ESTADO  
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 022 -F.E.

Que siendo necesario autorizar el pago de los distintos gastos de combustible y/o viáticos, según lugar de la comisión y el uso del vehículo particular, y en consideración de las facultades que son propias de un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728 y N° 4.418; y leyes N° 8.706, 8.743, 8.897; y demás normativa vigente.

EL FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
RESUELVE:

**Artículo 1°** - Autorícese el uso del vehículo particular propiedad de la Dra. Marcela Eleonora Berríos, Legajo N° 27-22110929-0, para realizar en el departamento de San Martín, la audiencia fijada para el día 9 de marzo a las 8 hs. por el Primer Juzgado de Gestión Asociada de la Tercer Circunscripción.

**Artículo 2°** -Extiéndase la autorización para el pago de los distintos comprobantes por gasto de combustible y/o viáticos según corresponda, a las Profesionales comisionadas para la medida judicial practicada en el departamento de San Martín.

**Artículo 3°** - Comuníquese a quienes correspondan y archívese.



  
DR. FERNANDO M. SIMON  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Mendoza